Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 9061 de 10/12/2020
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: 5cbf59e4391276a01947b3ed766788d776f4f2f4df1766c23bc875fa2b07d949cd2c58d37fa868f18ee81c41c1a935f1

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1619246
ORDEN :
FECHA : 26/09/2022
VCTO : 26/10/2022

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/08/01 - 2022/08/31

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,379,480.20
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	375,497.80
I.V.A. 19 % .....$	71,344.58
2 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	1,213,424.64
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	134,824.96
I.V.A. 19 % .....$	25,616.74
3 BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	51,032.27
TOTAL A PAGAR: .....:	5,251,221.19

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN CON DIECINUEVE CENTAVOS PESOS

TOTAL DE LINEAS: .....: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 26/09/2022 11:55:26

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 9061 de 10/12/2020
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: 16d8c2c92eff126fc46c1c41dcb11db93d899a79a8d74989d2407619531f1f4a196d5ec280786be334ad6540249d4790

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1622226
ORDEN :
FECHA : 21/10/2022
VCTO : 20/11/2022

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/09/01 - 2022/09/30

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1	BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,379,480.20
	BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	375,497.80
	I.V.A. 19 % .....$	71,344.58
2	BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	60,583.68
	BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	6,731.52
	I.V.A. 19 % .....$	1,278.99
3	BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	38,222.92
TOTAL A PAGAR:		3,933,139.69

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS

TOTAL DE LINEAS: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 21/10/2022 15:44:30

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 9061 de 10/12/2020
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: 40c6672a1e69862e9578864d25d717dad9198e3a7dc05ae64d2383bcac55d067a76014f87ded2cde6440c1964b029487

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1625000
ORDEN :
FECHA : 16/11/2022
VCTO : 16/12/2022

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/10/01 - 2022/10/31

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,379,480.20
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	375,497.80
I.V.A. 19 % .....$	71,344.58
2 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	1,174,741.20
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	130,526.80
I.V.A. 19 % .....$	24,800.09
3 BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	50,602.45
TOTAL A PAGAR: .....:	5,206,993.12

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS PESOS

TOTAL DE LINEAS: .....: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 16/11/2022 10:41:06

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

Que la compañía ***CASALIMPIA S. A*** *se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a* ***OCTUBRE 2.022*** *de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 02 de Noviembre de 2.022.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860010451-1	CASALIMPIA	AV EL DORADO NO 100BIS 70	4578383	seguridadsocial@casalimpia.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17872	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	02/11/2022	62864679	$4.863.995.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	179.300	0		0		0	0	0	0	179.300	4
CCFC23	EPS-CCFC COM GUAJIRA	892115006-5	354.500	0		0		0	0	0	0	354.500	10
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	153.500	0		0		0	0	0	0	153.500	6
CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	890500675-6	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	4
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044-1	3.360.800	0		0		0	0	0	0	3.360.800	94
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	3.996.800	0		0		0	0	0	0	3.996.800	29
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	232.009.000	0		0		0	0	0	0	232.009.000	5640
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	103.420.600	0		0		0	0	0	0	103.420.600	1927
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	60.901.200	0		0		0	0	0	0	60.901.200	1310
EPS010	EPS Sura	800088702-2	59.834.400	0		0		0	0	0	0	59.834.400	1311
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	4.038.800	0		0		0	0	0	0	4.038.800	100
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	95.952.600	0		0		0	0	0	0	95.952.600	2248
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	6.687.500	0		0		0	0	0	0	6.687.500	166
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	132.486.700	0		0		0	0	0	0	132.486.700	3217
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	3.773.700	0		0		0	0	0	0	3.773.700	105
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	16.864.000	0		0		0	0	0	0	16.864.000	443
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.771.100	0		0		0	0	0	0	1.771.100	43
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	1.349.900	0		0		0	0	0	0	1.349.900	35
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	2.762.600	0		0		0	0	0	0	2.762.600	68
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	592.300	0		0		0	0	0	0	592.300	17
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	9.990.200	0		0		0	0	0	0	9.990.200	302
EPSIC1	DUSAKAWI EPS	824001398-1	176.800	0		0		0	0	0	0	176.800	5
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	543.300	0		0		0	0	0	0	543.300	16
EPSIC4	ANAS WAYUU EPS	839000495-6	231.000	0		0		0	0	0	0	231.000	7
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	348.100	0		0		0	0	0	0	348.100	9
EPSIC6	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	809008362-2	137.800	0		0		0	0	0	0	137.800	3
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	6.841.200	0		0		0	0	0	0	6.841.200	199
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	6.067.800	0		0		0	0	0	0	6.067.800	167
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	9.457.700	0		0		0	0	0	0	9.457.700	262
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	3.800.500	0		0		0	0	0	0	3.800.500	104
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	707.900	0		0		0	0	0	0	707.900	20
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860010451-1	CASALIMPIA	AV EL DORADO NO 100BIS 70	4578383	seguridadsocial@casalimpia.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17872	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	02/11/2022	62864679	$4.863.995.500	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	539.850.600	0	0	435.400	685.400	0	0		540.971.400	3194
230301	Porvenir	800224808-8	1.727.511.300	0	0	523.200	523.200	0	0		1.728.557.700	10370
230901	Old Mutual	800253055-2	9.352.800	0	0	189.500	189.500	0	0		9.731.800	21
231001	Colfondos	800227940-6	226.460.400	0	0	84.900	84.900	0	0		226.630.200	1321
25-14	Colpensiones	900336004-7	507.424.800	0	0	635.900	635.900	0	0		508.696.600	2878

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	355.597.900				355.597.900	0	0	355.597.900			3.555.979	355.597.900	17851

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	52.300	0	0	52.300	2
CCF04	Comfama	890900841-9	42.685.200	0	0	42.685.200	1132
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	30.974.000	0	0	30.974.000	787
CCF09	Comp. Fliar Cartage	890480110-1	16.627.700	0	0	16.627.700	436
CCF10	Comfaboy	891800213-8	5.875.300	0	0	5.875.300	175
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	6.620.400	0	0	6.620.400	190
CCF13	Comfaca	891190047-2	884.800	0	0	884.800	28
CCF14	Comfacauca	891500182-0	3.240.000	0	0	3.240.000	93
CCF15	Comfacesar	892399989-8	6.792.700	0	0	6.792.700	200
CCF16	Comfacor	891080005-1	5.383.700	0	0	5.383.700	177
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	472.325.000	0	0	472.325.000	11265
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	285.000	0	0	285.000	10
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	2.476.700	0	0	2.476.700	73
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	5.506.100	0	0	5.506.100	151
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	6.431.600	0	0	6.431.600	195
CCF34	Cofrem	892000146-3	7.510.800	0	0	7.510.800	205
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	2.696.900	0	0	2.696.900	87
CCF36	Comfaoriente	890500675-6	25.100	0	0	25.100	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	4.447.400	0	0	4.447.400	134
CCF39	Cajasan	890200106-1	497.800	0	0	497.800	14
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	26.120.200	0	0	26.120.200	714
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	1.863.800	0	0	1.863.800	68
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	3.558.700	0	0	3.558.700	101
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	10.055.600	0	0	10.055.600	278
CCF50	Comfenalco	890700148-4	12.257.200	0	0	12.257.200	328

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860010451-1	CASALIMPIA		AV EL DORADO NO 100BIS 70	4578383	seguridadsocial@casalimpia.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17872	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	02/11/2022	62864679	$4.863.995.500	

CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	193.700	0	0	193.700	5
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	31.119.600	0	0	31.119.600	858
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	206.000	0	0	206.000	9
CCF64	Cajasai	892400320-5	385.000	0	0	385.000	12
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	155.200	0	0	155.200	4
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	1.076.100	0	0	1.076.100	27
CCF68	Comcaja - Campesina	800231969-4	234.000	0	0	234.000	9
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	2.187.100	0	0	2.187.100	67

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
5.627.200	0	0	5.627.200	20
ICBF				
8.440.400	0	0	8.440.400	20
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	32	768.991.600	768.991.600
Pensión	5	3.014.587.700	3.014.587.700
Riesgos Laborales	1	355.597.900	355.597.900
CCF	33	710.750.700	710.750.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	8.440.400	8.440.400
MEN	0	0	0
SENA	1	5.627.200	5.627.200
TOTALES	73	4.863.995.500	4.863.995.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

I. DATOS DEL CONTRATO							
Números de RPs:	395			Fechas del RPs.	25/07/2022		
Número de Póliza:	17677		Fecha aprobación de la Póliza:	26/07/2022	Fecha Acta de inicio:	N/A	
Contratista:	CASALIMPIA S.A.			Nit:	860.010.451-1		
Régimen Tributario:	○ Simplificado			◉ Común	○ Gran Contribuyente		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			**OBJETO DEL CONTRATO**			
Vigencia: Desde	1/08/2022	Hasta	31/07/2023	Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá.			
Orden de Compra:	93750	Fecha:	22/07/2022				
Existe Adición:	☐ Si		☑ No				
Existe prorroga:	☐ Si		☑ No				
Valor del Contrato (incluido IVA):	$ 66.508.459	Valor Adiciones al Contrato:		$ -	Valor Total	$ 66.508.459,00	

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN								
Nombre del Supervisor:	MARIA GRACIELA NORATO FORERO			Número de identificación:		23489281		
Cargo:	Jefe Unidad			Dependencia:		Recursos Físicos		
Tipo de informe de supervisión	☑	Parcial	☐	Final	Fecha seguimiento:	Día	Mes	Año
						23	Nov	2022

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL

Periodo de seguimiento:	desde:	01 DE AGO	hasta:	30 DE OCT	Informe de seguimiento No.	1 A 3	de	12

Obligaciones	Actividades	Entregable	Porcentaje Avance	Cumple con la obligación y los requisitos?		
				SI	NO	Pend
Cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo marco CCE 972-AMP-2019 para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería.	El contratista prestó los servicos de aseo y cafetería en los terminos establecidos.	verificación presencial	22%	☑	☐	☐
Poner a dispocision de la Lotería de Bogotá Dos (2) operarias debidamente uniformadas de lunes a viernes de 6:00 a 3:00 p.m.	El contratista prestó los servicos de aseo y cafetería en los terminos establecidos.	verificación presencial	22%	☑	☐	☐
Realizar las demás labores o actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecucion del contrato	El contratista prestó los servicos de aseo y cafetería en los terminos establecidos.	verificación presencial	22%	☑	☐	☐
Suministrar a las operarias en la instalaciones de la Lotería de Bogotá todos los elementos, necesarios para desarrollar sus labores de limpieza, desinfeccion y herramientas necesarias garantizando su alta calidad	El contratista prestó los servicos de aseo y cafeteria incluyendo el suministro de equipos y elementos de aseo y cafetería	verificación presencial	22%	☑	☐	☐
Utilizar como minimo los siguientes elementos: 1 aspiradora de pisos industrial;1 maquina brilladora; 1 maquina lava tapetes, 2 hornos electricos	El contratista prestó los servicos de aseo y cafeteria incluyendo el suministro de equipos y elementos de aseo y cafeteria	La maquinaria se encontaba en las instalaciones para la prestaciòn del servicio	22%	☑	☐	☑
Suministrar la totalidad de los materiales necesarios para el aseo físico de sus instalaciones y cafeterias	El contratista prestó los servicos de aseo y cafeteria incluyendo el suministro de equipos y elementos de aseo y cafeteria	Se hizo recepciòn del pedido de insumos tal como se evidencia en los soportes	22%	☑	☐	☐
El contratista deberá permanecer al día en el pago de los aportes parafiscales y deberá acreditarlo mensualmente al supervisor del Contrato.	El contratista dio cumplimeinto	Certificación SS y Parafiscales	22%	☑	☐	☐

Parámetro	¿Cumple? Si	No	Cal	Observaciones
Cumplimiento del objeto y las obligaciones				**50%** **P** **50%**
De acuerdo al reporte de actividades y entregables relacionado el	0,6	X		**0,3**

La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	0,4	X		0,2	
Han existido atrasos significativos al programa de ejecución definido?	-0,2		X	0,0	
Calidad del bien o servicio				**C 40%**	**P 40%**
El bien o servicio entregado cumple con los parámetros de calidad o especificaciones definidas entre las partes?	0,5	X		0,2	
Las cantidades de los bienes o servicios entregados cumple con las condiciones pactadas?	0,3	X		0,1	
La respuesta frente a las comunicaciones, solicitudes y reclamaciones se realizan de forma oportuna y acorde a las relaciones contratuales?	0,2	X		0,1	
Han existido reclamaciones frente al bien o servicio contratado?	-0,2		X	0,0	
Cumplimiento a los soportes administrativos y de pago				**C 10%**	**P 10%**
Las polizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	0,25	X		0,03	
¿El contratista adjunta soporte en que conste el cumplimiento de	0,25	X		0,03	
¿El soporte de cumplimiento de obligaciones parafiscales corresponde con el período de la factura?	0,25	X		0,03	
¿El certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales esta suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa?	0,25	X		0,03	
Total de ponderación sobre las variables a evaluar				**C 100%**	**P 100%**

V. SEGUIMIENTO DE PAGOS

El informe de seguimiento genera pago Si ☑ No ☐ El pago es: Parcial ☑ Total ☐

Valor total a pagar en número:	$ 14.391.354	Número Factura /Cuenta de cobro:	FV1619246 / FV1622226 / 1625000
Valor total a pagar en letras:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		

Valor acumulado de pagos

Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).

Valor Total del CDPs: (Sumar los CDPs asignados al contrato)	$ 66.508.459	Saldo CDPs:	$ -
Valor Total del RP: (Sumar los RPs asignados al contrato)	$ 66.508.459	Saldo RP:	$ 52.117.105

Mes	Año	Valor Pago	% EJ	Mes	Año	Valor pago	% EJ
AGO - OCT	2022	$ 14.391.354	22%				
			Total pagado:			**$ 14.391.354**	**22%**

VI. OBSERVACIONES

En el período no se materializó ningún riesgo. Pago correspondiente de agosto a octubre de 2022. El valor registrado en la sección de acumulado de pagos del mes de octubre de 2022 corresponde al valor autorizado por el supervisor para pago, es decir ejecutado por pagar.

VII. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato, certifica que de acuerdo al seguimiento aqui consignado el contratista SI X_NO___ cumple con las obligaciones derivadas del contrato (Orden de compra) No. 93750 de 2022. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en los archivos de la Empresa los documentos que son el soporte técnico de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firmado digitalmente por Maria Graciela Norato Forero

I. DATOS DEL CONTRATO								
Números de RPs:	395			Fechas del RPs.	25/07/2022			
Número de Póliza:	17677		Fecha aprobación de la Póliza:	26/07/2022	Fecha Acta de inicio:	N/A		
Contratista:	CASALIMPIA S.A.			Nit:	860.010.451-1			
Régimen Tributario:	○ Simplificado			◉ Común		○ Gran Contribuyente		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			**OBJETO DEL CONTRATO**				
Vigencia: Desde	1/08/2022	Hasta	31/07/2023	Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá.				
Orden de Compra:	93750	Fecha:	22/07/2022					
Existe Adición:	☐ Si		☑ No					
Existe prorroga:	☐ Si		☑ No					
Valor del Contrato (incluido IVA):	$ 66.508.459	Valor Adiciones al Contrato:		$ -	Valor Total	$ 66.508.459,00		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN								
Nombre del Supervisor:	MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS			Número de identificación:		52226275		
Cargo:	Jefe Unidad			Dependencia:		Recursos Físicos		
Tipo de informe de supervisión	☑	Parcial	☐	Final	Fecha seguimiento:	Día	Mes	Año
						28	Dic	2022

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL										
Periodo de seguimiento:	desde:	**1 de noviembre de 2022**	hasta:	**20 de noviembre de 2022**	Informe de seguimiento No.	**4**	de	**12**		
Obligaciones	**Actividades**	**Entregable**	**Porcentaje Avance**	**Cumple con la obligación y los requisitos?**						
				SI	**NO**	**Pend**				
Cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo marco CCE 972-AMP-2019 para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería.	El contratista prestó los servicos de aseo y cafetería en los terminos establecidos.	verificación presencial	28%	☑	☐	☐				
Poner a dispocision de la Lotería de Bogotá Dos (2) operarias debidamente uniformadas de lunes a viernes de 6:00 a 3:00 p.m.	El contratista prestó los servicos de aseo y cafetería en los terminos establecidos.	verificación presencial	28%	☑	☐	☐				
Realizar las demás labores o actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecucion del contrato	El contratista prestó los servicos de aseo y cafetería en los terminos establecidos.	verificación presencial	28%	☑	☐	☐				
Suministrar a las operarias en la instalaciones de la Lotería de Bogotá todos los elementos, necesarios para desarrollar sus labores de limpieza, desinfeccion y herramientas necesarias garantizando su alta calidad	El contratista prestó los servicos de aseo y cafeteria incluyendo el suministro de equipos y elementos de aseo y cafetería	verificación presencial	28%	☑	☐	☐				
Utilizar como minimo los siguientes elementos: 1 aspiradora de pisos industrial;1 maquina brilladora; 1 maquina lava tapetes, 2 hornos electricos	El contratista prestó los servicos de aseo y cafeteria incluyendo el suministro de equipos y elementos de aseo y cafeteria	La maquinaria se encontaba en las instalaciones para la prestaciòn del servicio	28%	☑	☐	☑				
Suministrar la totalidad de los materiales necesarios para el aseo físico de sus instalaciones y cafeterias	El contratista prestó los servicos de aseo y cafeteria incluyendo el suministro de equipos y elementos de aseo y cafeteria	Se hizo recepciòn del pedido de insumos tal como se evidencia en los soportes	28%	☑	☐	☐				
El contratista deberá permanecer al día en el pago de los aportes parafiscales y deberá acreditarlo mensualmente al supervisor del Contrato.	El contratista dio cumplimeinto	Certificación SS y Parafiscales	28%	☑	☐	☐				
Parámetro				**¿Cumple?**			**Observaciones**			
				Si	**No**	**Cal**				
Cumplimiento del objeto y las obligaciones							**50%**	**P**	**50%**	
De acuerdo al reporte de actividades y entregables relacionado el			0,6	X		0,3				

La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	0,4	X		0,2	
Han existido atrasos significativos al programa de ejecución definido?	-0,2		X	0,0	
Calidad del bien o servicio					**C 40% P 40%**
El bien o servicio entregado cumple con los parámetros de calidad o especificaciones definidas entre las partes?	0,5	X		0,2	
Las cantidades de los bienes o servicios entregados cumple con las condiciones pactadas?	0,3	X		0,1	
La respuesta frente a las comunicaciones, solicitudes y reclamaciones se realizan de forma oportuna y acorde a las relaciones contratuales?	0,2	X		0,1	
Han existido reclamaciones frente al bien o servicio contratado?	-0,2		X	0,0	
Cumplimiento a los soportes administrativos y de pago					**C 10% P 10%**
Las polizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	0,25	X		0,03	
¿El contratista adjunta soporte en que conste el cumplimiento de	0,25	X		0,03	
¿El soporte de cumplimiento de obligaciones parafiscales corresponde con el período de la factura?	0,25	X		0,03	
¿El certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales esta suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa?	0,25	X		0,03	
Total de ponderación sobre las variables a evaluar					**C 100% P 100%**

V. SEGUIMIENTO DE PAGOS

El informe de seguimiento genera pago Si ☑ No ☐ El pago es: Parcial ☑ Total ☐

Valor total a pagar en número:	$ 4.237.039	Número Factura /Cuenta de cobro:	1630754
Valor total a pagar en letras:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.		

Valor acumulado de pagos

Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).

Valor Total del CDPs: (Sumar los CDPs asignados al contrato)	$ 66.508.459	Saldo CDPs:	$ -
Valor Total del RP: (Sumar los RPs asignados al contrato)	$ 66.508.459	Saldo RP:	$ 47.880.066

Mes	Año	Valor Pago	% EJ	Mes	Año	Valor pago	% EJ
AGO - OCT	2022	$ 14.391.354	22%				
Nov	2022	$ 4.237.039	6%				
			Total pagado:			**$ 18.628.393**	**28%**

VI. OBSERVACIONES

En el período no se materializó ningún riesgo.

VII. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato, certifica que de acuerdo al seguimiento aqui consignado el contratista SI X_NO___ cumple con las obligaciones derivadas del contrato (Orden de compra) No. 93750 de 2022. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en los archivos de la Empresa los documentos que son el soporte técnico de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

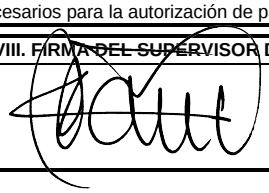

Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 9061 de 10/12/2020
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: add07fa2b4249fecdf60df711278ede062bc8c10186f1e0c863abda680bd4be4740367783d1a7988d8b767bdde0cdc98

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1630754
ORDEN :
FECHA : 15/12/2022
VCTO : 14/01/2023

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/11/01 - 2022/11/30

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,379,480.20
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	375,497.80
I.V.A. 19 % .....$	71,344.58
2 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	326,384.64
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	36,264.96
I.V.A. 19 % .....$	6,890.34
3 BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	41,176.27
TOTAL A PAGAR: .....:	4,237,038.79

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS

TOTAL DE LINEAS: .....: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 15/12/2022 17:22:13

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

Que la compañía ***CASALIMPIA S. A*** *se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a* ***NOVIEMBRE 2.022*** *y salud correspondiente a* ***DICIEMBRE 2.022*** *de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 01 de Diciembre de 2.022.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

I. DATOS DEL CONTRATO

Números de RPs:	395		Fechas del RPs.	1/08/2022	
Número de Póliza:	17677	Fecha aprobación de la Póliza:	26/07/2022	Fecha Acta de inicio:	1/08/2022
Contratista:	CASALIMPIA S.A.		NIT	860.010.451-1	
Régimen Tributario:	Régimen Ordinario Responsable de IVA				
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO		**OBJETO DEL CONTRATO**		
Numero del Contrato	OC 93750	Fecha de Suscripción	22/07/2022	Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá.	
Vigencia (Desde)	1/08/2022	Vigencia (Hasta)	31/07/2023		
Existe Adición:	No	Existe prorroga:	No		
Vigencia despues de prorroga (hasta)					
Valor del Contrato (incluido IVA):	$ 66.508.459	Valor Adiciones al Contrato:	$ -	Valor Total	$ 66.508.459,00

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:	Martha Liliana Duran Cortés		Número de identificación:	52.226.275		
Cargo:	Jefe Unidad de Recursos Físicos (A)		Dependencia:	Unidad de Recursos Físicos		
Tipo de informe de supervisión	Informe Parcial		Fecha seguimiento:	**Día**	**Mes**	**Año**
				10	ene	2022

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL

Periodo de seguimiento:	**desde:**	1 de diciembre de 2022	**hasta:**	31 de diciembre de 2022	**Informe de seguimiento No.**	**3**	**de**	**12**

3.1.Análisis materialización y mitigación del riesgo

¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	No
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Secretaría General?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A

Observaciones: N/A

3.2.Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II

Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	**No**

3.4.Cumplimiento pago seguridad social

Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	**Si**

Observaciones: Planilla No.63605335 correspondiente al periodo de pago: NOVIEMBRE

IV. SEGUIMIENTO DE PAGOS

El informe de seguimiento genera pago	Si	El pago es:	Pago Parcial
Valor total a pagar en número:	$ 5.230.414	Número Factura /Cuenta de cobro:	1632081
Valor total a pagar en letras:	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE**		

4.1. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).

Valor Total del CDPs: (Sumar los CDPs asignados al contrato)	$ 66.508.459	Saldo CDPs:	$ 0
Valor Total del RP: (Sumar los RPs asignados al contrato)	$ 66.508.459	Saldo RP:	$ 42.649.652

Nº de pago	Periodo facturado	Nº Factura/Nº Cuenta de cobro	Radicado SIGA	Fecha Aprobación Supervisor	Valor Autorizado por Supervisor	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
1	01/ago/2022 al 31/oct/2022	FV1619246/22226/25000	NO REGISTRA	23/11/2022	$ 14.391.354	$ 52.117.105	21,64%
2	01/nov/2022 al 30/nov/2022	1630754	NO REGISTRA	28/12/2022	$ 4.237.039	$ 47.880.066	6,37%
3	01/dic/2022 al 31/dic/2022	1632081	NO REGISTRA	10/01/2022	$ 5.230.414	$ 42.649.652	7,86%
Total pagado:						**$ 23.858.807**	**35,87%**

V. OBSERVACIONES

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato avalo el contenido del informe del actividades y del presente documento.

Certifico que las tareas descritas según informe de actividades del contrato No.OC 93750 de 2022 durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.

El contratista realizó el cargue de los documentos soporte de este pago en la plataforma SECOP, adicionalmente se realizaron los aportes al sistema general de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente de la factura o cuenta de cobro No.1632081. Igualmente, el contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Martha Liliana Duran Cortés

Jefe Unidad de Recursos Físicos (A) - Supervisor Contrato No. OC 93750 de 2022

Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 9061 de 10/12/2020
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: cdd4c88bec6cc3c2baa116ea925fcd1a7d51e92151cdb73b1392b6909c62d34e1fb9fd7cf4a834970b709d67f36abf21

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1632081
ORDEN :
FECHA : 29/12/2022
VCTO : 28/01/2023

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/12/01 - 2022/12/31

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,379,480.20
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	375,497.80
I.V.A. 19 % .....$	71,344.58
2 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	1,195,225.92
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	132,802.88
I.V.A. 19 % .....$	25,232.55
3 BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	50,830.06
TOTAL A PAGAR: .....:	5,230,413.99

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS

TOTAL DE LINEAS: .....: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 29/12/2022 14:47:42

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

Que la compañía ***CASALIMPIA S. A*** *se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a* ***NOVIEMBRE 2.022*** *y salud correspondiente a* ***DICIEMBRE 2.022*** *de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 01 de Diciembre de 2.022.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION. 012220 de 26/12/2022
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: 7de4c7ba6c5ca6ebda059df6ce00c02b4d3f1fb2ad1d95471bdad5663f2d9a2176836fcf838390783ad0bf47160db22f

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1638415
ORDEN :
FECHA : 26/02/2023
VCTO : 28/03/2023

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2023/01/01 - 2023/01/31

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,934,390.85
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	437,154.54
I.V.A. 19 % .....$	83,059.36
2 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	1,251,964.74
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	139,107.19
I.V.A. 19 % .....$	26,430.37
3 BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	57,626.17
TOTAL A PAGAR: .....:	5,929,733.22

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS PESOS

TOTAL DE LINEAS: .....: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 26/02/2023 12:32:30

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

I. DATOS DEL CONTRATO							
Números de RPs:	395			Fechas del RPs.		1/08/2022	
Número de Póliza:	17677		Fecha aprobación de la Póliza:		26/07/2022	Fecha Acta de inicio:	1/08/2022
Contratista:	CASALIMPIA S.A.			NIT		860.010.451-1	
Régimen Tributario:	Régimen Ordinario Responsable de IVA						
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO			OBJETO DEL CONTRATO			
Numero del Contrato	OC 93750	Fecha de Suscripción	22/07/2022	Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá.			
Vigencia (Desde)	1/08/2022	Vigencia (Hasta)	31/07/2023				
Existe Adición:	No	Existe prorroga:	No				
Vigencia despues de prorroga (hasta)							
Valor del Contrato (incluido IVA):	$ 66,508,459	Valor Adiciones al Contrato:		$ -		Valor Total	$ 66,508,459.00

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
Nombre del Supervisor:	Martha Liliana Duran Cortés		Número de identificación:	52,226,275	
Cargo:	Jefe Unidad de Recursos Físicos		Dependencia:	Unidad de Recursos Físicos	
Tipo de informe de supervisión	Informe Parcial		Fecha seguimiento:	Día: 28	Mes: feb / Año: 2023

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL								
Periodo de seguimiento:	**desde:**	1 de enero de 2023	**hasta:**	31 de enero de 2023	**Informe de seguimiento No.**	**4**	**de**	**12**

3.1.Análisis materialización y mitigación del riesgo	
¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	No
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Secretaría General?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A
Observaciones: N/A	

3.2.Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	
Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	**No**

3.4.Cumplimiento pago seguridad social	
Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	**Si**
Observaciones: Planilla No.64405273 correspondiente al periodo de pago: DICIEMBRE	

IV. SEGUIMIENTO DE PAGOS			
El informe de seguimiento genera pago	Si	El pago es:	Pago Parcial
Valor total a pagar en número:	$ 5,929,733	Número Factura /Cuenta de cobro:	1638415
Valor total a pagar en letras:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE		

4.1. Avance presupuestal con base en los pagos realizados			
Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).			
Valor Total del CDPs: (Sumar los CDPs asignados al contrato)	$ 66,508,459	Saldo CDPs:	$ 0
Valor Total del RP: (Sumar los RPs asignados al contrato)	$ 66,508,459	Saldo RP:	$ 36,719,919

Nº de pago	Periodo facturado	Nº Factura/Nº Cuenta de cobro	Radicado SIGA	Fecha Aprobación Supervisor	Valor Autorizado por Supervisor	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
1	01/ago/2022 al 31/oct/2022	FV1619246/22226/25000	NO REGISTRA	23/11/2022	$ 14,391,354	$ 52,117,105	21.64%
2	01/nov/2022 al 30/nov/2022	1630754	NO REGISTRA	28/12/2022	$ 4,237,039	$ 47,880,066	6.37%
3	01/dic/2022 al 31/dic/2022	1632081	NO REGISTRA	10/01/2022	$ 5,230,414	$ 42,649,652	7.86%
4	01/ene/2023 al 31/ene/2023	1638415	NO REGISTRA	28/02/2023	$ 5,929,733	$ 36,719,919	8.92%
Total pagado:						$ 29,788,540	44.79%

V. OBSERVACIONES

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato avalo el contenido del informe del actividades y del presente documento.

Certifico que las tareas descritas según informe de actividades del contrato No.OC 93750 de 2022 durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023 se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.

El contratista realizó el cargue de los documentos soporte de este pago en la plataforma SECOP, adicionalmente se realizaron los aportes al sistema general de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente de la factura o cuenta de cobro No.1638415. Igualmente, el contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Martha Liliana Duran Cortés

Jefe Unidad de Recursos Físicos - Supervisor Contrato No. OC 93750 de 2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 5
CONTRATO No. OC 93750 de 2022

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. OC 93750 de 2022 cuyo objeto es: *Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá,* en el periodo del 1 de enero al 31 de enero de 2023, el cual tiene un porcentaje de avance del 36% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) así como los parafiscales ante el Servició Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, cuando según la ley sea obligatorio, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal.	De forma mensual se realiza el pago a los funcionarios	Se anexan soportes planilla de parafiscales
2.	Se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	En la planilla parafiscales se puede evidenciar que los funcionarios son mayores de edad
3.	Al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
4.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado		
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo marco CCE 972-AMP-2019 para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
2.	Prestar a la Lotería de Bogotá, los servicios de aseo y cafetería, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 del presente pliego de condiciones.	Las funcionarias se capacitan para la atención de cafetería Las funcionarias cuentan con buena presentación y actitud	
3.	Realizar las demás labores o actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del contrato y las ofrecidas por el proponente.	Si las actividades están estipuladas se garantiza la ejecución de las mismas	
4.	Colocar a disposición de la Lotería de Bogotá, los siguientes puestos de trabajo 2 operarios mensuales fijos y cinco turnos de apoyo	Al contrato están asignadas 2 funcionarias que prestaron sus servicios durante todo el mes de febrero.	
5.	Suministrar a los operarios en las instalaciones de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, todos los elementos, necesarios para desarrollar sus labores de limpieza, desinfección y herramientas necesarias, garantizando su alta calidad; igualmente, asignará en forma permanente las máquinas y equipos complementarios, siendo por cuenta de ellos el manejo, mantenimiento preventivo y dotaciónde los accesorios. Anexo No. 2	Casalimpia les otorga los insumos de epp´s y dotaciones, también se envían los suministros solicitados. Se observa en la presentación personal de las operarias, que cuentan con los elementos de dotación y los insumos para la realización de sus actividades.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
6.	Suministrar la totalidad de los materiales necesarios para el aseo físico de sus instalaciones y cafeterías, en cantidades suficientes y de excelente calidad (Jabones y detergentes biodegradables para limpieza de pisos paredes baños cocinas y loza, desinfectantes para pisos, paredes cocinas y baños, ceras antideslizantes, bayetillas roja y blanca, limpiones para cocina, jabón líquido para dispensadores de los lavamanos, esponjas, brilladoras para	Los insumos enviados por casalimpia son los contratados al inicio de la Orden de compra registrados en el contrato marco y los solicitados mensualmente por la entidad, de acuerdo a pedido.	Pedido y soportes de entrega de los insumos.

	la cocina, desinfectantes para limpieza y mantenimiento de cañerías, tal como hipoclorito, baldes, blanqueadores, escobas, traperos, ambientadores, bolsas de colores para basura de acuerdo con los estándares ambientales y de reciclaje, canecas grandes para recolección de basura, escalera, carros exprimidores, manguera, lustra muebles, silicona, shampoo de alfombras, guantes, tapabocas, tapa oídos, cepillos, rastrillo, chupas, etc.)		
7.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de operarias de aseo y cafetería, de acuerdo con sus necesidades y dará aviso con anticipación al contratista sobre las modificaciones contractuales a que haya lugar.	No se han efectuado requerimientos en este sentido por parte de la entidad contratante.	
8.	Los operarios en servicio permanecerán uniformados. Esta dotación de uniformes y calzado y demás elementos que los operarios requieran, serán suministradas por el Contratista	Casalimpia realiza la entrega de dotación para los funcionarios y el personal permanece uniformado	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
9.	Todas las personas que presten el servicio de aseo y cafetería, dentro de la ejecución del contrato que se suscribirá, no adquieren vinculación laboral, administrativo ni de ninguna índole con LA LOTERÍA DE BOGOTÁ; por lo tanto, corre a cargo del **CONTRATISTA** el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que aquellas tengan derecho de acuerdo con su cotización, dando cumplimiento a la ley y el contrato. Sin embargo, LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de exigir al Contratista cuando lo considere necesario la remoción de cualquier operario.	Los pagos se realizan de forma de mensual por el contratista	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
10.	EL CONTRATISTA frente al personal que emplee en el desarrollo de este contrato, dará estricto cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo complementen.	Casalimpia se compromete a cumplir con el código sustantivo del trabajo	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
11.	Todo el personal que elCONTRATISTA emplee en desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, deberá permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, pensiones, ARL, mientras	Los pagos se realizan de forma de mensual sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del período.

	permanezca al servicio de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ y a una Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA y además estarán sujetos al cumplimiento de todas las normas previstas por la ley y por el Gobierno Nacional en materia de seguridad social.		
12.	El contratista deberá permanecer al día en el pago de los aportes parafiscales y deberá acreditarlo mensualmente al supervisor del Contrato.	Los pagos se realizan de forma de mensual sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del período
13.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, a través del supervisor del contrato, estará atenta al cumplimiento oportuno de dichas normas. En el evento de incumplimiento de las mismas por parte del Contratista, la Lotería de Bogotá, aplicará las medidas correspondientes en coordinación con la secretaria general.	Se asigna a la supervisora de recorrido para garantizar los servicios y cumplimiento de las normas	
14.	Reemplazar de manera inmediata el personal que a juicio de la entidad no esté cumpliendo el servicio apropiadamente o lo preste deficientemente.	Durante el período de seguimiento no se presentaros novedades al respecto.	
15.	Los operarios que son las personasque tienen a cargo la prestación del servicio de Aseo y Cafetería, para los funcionarios de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, deben estar capacitados para esta labor y tener experiencia; ejercerán además de las labores que, estando relacionadas con el servicio de Aseo y Cafetería, les solicite el supervisor.	El personal se capacita al ingresar a laborar	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
16.	El contratista y estos a su vez con los subcontratistas se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
17.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o	Al funcionario se capacitación al inicio del contrato	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.		

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
Maquina lava brilladora *Carro escurridor*	*1* *2*	*Al inicio del contrato*	*x*	

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: La relación de insumos entregados, durante el mes de enero, se anexa al presente documento.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO__X SI** **,** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista NO__**X**___SI_____me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

FIRMA

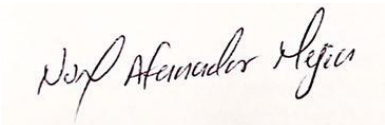

NOMBRE DEL CONTRATISTA
CC. 1090450398

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. OC 93750 de 2022, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA LILIANA DURÁN CORTES
Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos
C.C. 52.226.275

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

Que la compañía ***CASALIMPIA S. A*** *se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a* ***ENERO 2.023*** *de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 06 de Febrero de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION. 012220 de 26/12/2022
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: 028c4fdb3e49dbeb2b75e451328c5ece5a7b09b27711305946e5c4bdc7a96a8a6400d717a5f5dd287aa2739a27af28e9

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1639848
ORDEN :
FECHA : 13/03/2023
VCTO : 12/04/2023

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2023/02/01 - 2023/02/28

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,934,390.85
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	437,154.54
I.V.A. 19 % .....$	83,059.36
2 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	826,110.02
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	91,790.00
I.V.A. 19 % .....$	17,440.10
3 BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	52,894.45
TOTAL A PAGAR: .....:	5,442,839.32

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTA PESOS

TOTAL DE LINEAS: .....: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 13/03/2023 09:41:04

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

I. DATOS DEL CONTRATO

Números de RPs:	395		Fechas del RPs.	1/08/2022	
Número de Póliza:	17677	Fecha aprobación de la Póliza:	26/07/2022	Fecha Acta de inicio:	1/08/2022
Contratista:	CASALIMPIA S.A.		NIT	860.010.451-1	
Régimen Tributario:	Régimen Ordinario Responsable de IVA				
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO		OBJETO DEL CONTRATO		
Numero del Contrato	OC 93750	Fecha de Suscripción	22/07/2022	Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá.	
Vigencia (Desde)	1/08/2022	Vigencia (Hasta)	31/07/2023		
Existe Adición:	No	Existe prorroga:	No		
Vigencia despues de prorroga (hasta)					
Valor del Contrato (incluido IVA):	$ 66,508,459	Valor Adiciones al Contrato:	$ -	Valor Total	$ 66,508,459.00

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:	Martha Liliana Duran Cortés		Número de identificación:	52,226,275		
Cargo:	Jefe Unidad de Recursos Físicos		Dependencia:	Unidad de Recursos Físicos		
Tipo de informe de supervisión	Informe Parcial		Fecha seguimiento:	Día	Mes	Año
				28	feb	2023

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL

Periodo de seguimiento:	**desde:**	1 de febrero de 2023	**hasta:**	28 de febrero de 2023	**Informe de seguimiento No.**	**5**	**de**	**12**

3.1.Análisis materialización y mitigación del riesgo

¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	No
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Secretaría General?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A

Observaciones: N/A

3.2.Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II

Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	**No**

3.4.Cumplimiento pago seguridad social

Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	**Si**

Observaciones: Planilla No.65137118 correspondiente al periodo de pago: ENERO

IV. SEGUIMIENTO DE PAGOS

El informe de seguimiento genera pago	Si	El pago es:	Pago Parcial
Valor total a pagar en número:	$ 5,442,839	Número Factura /Cuenta de cobro:	1639848
Valor total a pagar en letras:	#¿NOMBRE?		

4.1. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).

Valor Total del CDPs: (Sumar los CDPs asignados al contrato)	$ 66,508,459	Saldo CDPs:	$ 0
Valor Total del RP: (Sumar los RPs asignados al contrato)	$ 66,508,459	Saldo RP:	$ 31,277,080

Nº de pago	Periodo facturado	Nº Factura/Nº Cuenta de cobro	Radicado SIGA	Fecha Aprobación Supervisor	Valor Autorizado por Supervisor	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
1	01/ago/2022 al 31/oct/2022	FV1619246/22226/25000	NO REGISTRA	23/11/2022	$ 14,391,354	$ 52,117,105	21.64%
2	01/nov/2022 al 30/nov/2022	1630754	NO REGISTRA	28/12/2022	$ 4,237,039	$ 47,880,066	6.37%
3	01/dic/2022 al 31/dic/2022	1632081	NO REGISTRA	10/01/2022	$ 5,230,414	$ 42,649,652	7.86%
4	01/ene/2023 al 31/ene/2023	1638415	NO REGISTRA	28/02/2023	$ 5,929,733	$ 36,719,919	8.92%
5	01/feb/2023 al 28/feb/2023	1639848	NO REGISTRA	28/02/2023	$ 5,442,839	$ 31,277,080	8.18%
Total pagado:						$ 35,231,379	52.97%

V. OBSERVACIONES

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato avalo el contenido del informe del actividades y del presente documento.

Certifico que las tareas descritas según informe de actividades del contrato No.OC 93750 de 2022 durante el periodo comprendido del 1 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023 se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.

El contratista realizó el cargue de los documentos soporte de este pago en la plataforma SECOP, adicionalmente se realizaron los aportes al sistema general de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente de la factura o cuenta de cobro No.1639848. Igualmente, el contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Martha Liliana Duran Cortés

Jefe Unidad de Recursos Físicos - Supervisor Contrato No. OC 93750 de 2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 5
CONTRATO No. OC 93750 de 2022

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. OC 93750 de 2022 cuyo objeto es: *Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá,* en el periodo del 1 de enero al 31 de enero de 2023, el cual tiene un porcentaje de avance del 52,97% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) así como los parafiscales ante el Servició Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, cuando según la ley sea obligatorio, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal.	De forma mensual se realiza el pago a los funcionarios	Se anexan soportes planilla de parafiscales
2.	Se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	En la planilla parafiscales se puede evidenciar que los funcionarios son mayores de edad
3.	Al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
4.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado		
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo marco CCE 972-AMP-2019 para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
2.	Prestar a la Lotería de Bogotá, los servicios de aseo y cafetería, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 del presente pliego de condiciones.	Las funcionarias se capacitan para la atención de cafetería Las funcionarias cuentan con buena presentación y actitud	
3.	Realizar las demás labores o actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del contrato y las ofrecidas por el proponente.	Si las actividades están estipuladas se garantiza la ejecución de las mismas	
4.	Colocar a disposición de la Lotería de Bogotá, los siguientes puestos de trabajo 2 operarios mensuales fijos y cinco turnos de apoyo	Al contrato están asignadas 2 funcionarias que prestaron sus servicios durante todo el mes de febrero.	
5.	Suministrar a los operarios en las instalaciones de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, todos los elementos, necesarios para desarrollar sus labores de limpieza, desinfección y herramientas necesarias, garantizando su alta calidad; igualmente, asignará en forma permanente las máquinas y equipos complementarios, siendo por cuenta de ellos el manejo, mantenimiento preventivo y dotaciónde los accesorios. Anexo No. 2	Casalimpia les otorga los insumos de epp´s y dotaciones, también se envían los suministros solicitados. Se observa en la presentación personal de las operarias, que cuentan con los elementos de dotación y los insumos para la realización de sus actividades.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
6.	Suministrar la totalidad de los materiales necesarios para el aseo físico de sus instalaciones y cafeterías, en cantidades suficientes y de excelente calidad (Jabones y detergentes biodegradables para limpieza de pisos paredes baños cocinas y loza, desinfectantes para pisos, paredes cocinas y baños, ceras antideslizantes, bayetillas roja y blanca, limpiones para cocina, jabón líquido para dispensadores de los lavamanos, esponjas, brilladoras para	Los insumos enviados por casalimpia son los contratados al inicio de la Orden de compra registrados en el contrato marco y los solicitados mensualmente por la entidad, de acuerdo a pedido.	Pedido y soportes de entrega de los insumos.

	la cocina, desinfectantes para limpieza y mantenimiento de cañerías, tal como hipoclorito, baldes, blanqueadores, escobas, traperos, ambientadores, bolsas de colores para basura de acuerdo con los estándares ambientales y de reciclaje, canecas grandes para recolección de basura, escalera, carros exprimidores, manguera, lustra muebles, silicona, shampoo de alfombras, guantes, tapabocas, tapa oídos, cepillos, rastrillo, chupas, etc.)		
7.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de operarias de aseo y cafetería, de acuerdo con sus necesidades y dará aviso con anticipación al contratista sobre las modificaciones contractuales a que haya lugar.	No se han efectuado requerimientos en este sentido por parte de la entidad contratante.	
8.	Los operarios en servicio permanecerán uniformados. Esta dotación de uniformes y calzado y demás elementos que los operarios requieran, serán suministradas por el Contratista	Casalimpia realiza la entrega de dotación para los funcionarios y el personal permanece uniformado	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
9.	Todas las personas que presten el servicio de aseo y cafetería, dentro de la ejecución del contrato que se suscribirá, no adquieren vinculación laboral, administrativo ni de ninguna índole con LA LOTERÍA DE BOGOTÁ; por lo tanto, corre a cargo del **CONTRATISTA** el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que aquellas tengan derecho de acuerdo con su cotización, dando cumplimiento a la ley y el contrato. Sin embargo, LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de exigir al Contratista cuando lo considere necesario la remoción de cualquier operario.	Los pagos se realizan de forma de mensual por el contratista	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
10.	EL CONTRATISTA frente al personal que emplee en el desarrollo de este contrato, dará estricto cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo complementen.	Casalimpia se compromete a cumplir con el código sustantivo del trabajo	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
11.	Todo el personal que elCONTRATISTA emplee en desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, deberá permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, pensiones, ARL, mientras	Los pagos se realizan de forma de mensual sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del período.

	permanezca al servicio de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ y a una Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA y además estarán sujetos al cumplimiento de todas las normas previstas por la ley y por el Gobierno Nacional en materia de seguridad social.		
12.	El contratista deberá permanecer al día en el pago de los aportes parafiscales y deberá acreditarlo mensualmente al supervisor del Contrato.	Los pagos se realizan de forma de mensual sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del período
13.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, a través del supervisor del contrato, estará atenta al cumplimiento oportuno de dichas normas. En el evento de incumplimiento de las mismas por parte del Contratista, la Lotería de Bogotá, aplicará las medidas correspondientes en coordinación con la secretaria general.	Se asigna a la supervisora de recorrido para garantizar los servicios y cumplimiento de las normas	
14.	Reemplazar de manera inmediata el personal que a juicio de la entidad no esté cumpliendo el servicio apropiadamente o lo preste deficientemente.	Durante el período de seguimiento no se presentaros novedades al respecto.	
15.	Los operarios que son las personasque tienen a cargo la prestación del servicio de Aseo y Cafetería, para los funcionarios de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, deben estar capacitados para esta labor y tener experiencia; ejercerán además de las labores que, estando relacionadas con el servicio de Aseo y Cafetería, les solicite el supervisor.	El personal se capacita al ingresar a laborar	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
16.	El contratista y estos a su vez con los subcontratistas se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
17.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o	Al funcionario se capacitación al inicio del contrato	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.		

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
Maquina lava brilladora *Carro escurridor*	*1* *2*	*Al inicio del contrato*	*x*	

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: La relación de insumos entregados, durante el mes de enero, se anexa al presente documento.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO__X SI** , me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista NO__**X**____SI_____me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

FIRMA

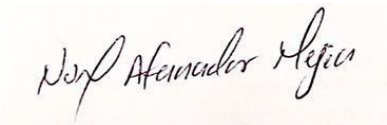

NOMBRE DEL CONTRATISTA
CC. 1090450398

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. OC 93750 de 2022, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA LILIANA DURÁN CORTES
Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos
C.C. 52.226.275

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **FEBRERO 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 02 de Marzo de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a Salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **FEBRERO 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013. Así mismo certifico que los pagos relacionados con nómina y seguridad social a los empleados vinculados al contrato al inicio de la emergencia sanitaria; se encuentran al día de conformidad con lo previsto en el Art. 17 del Decreto 491 de marzo del 2020.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 02 de Marzo de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **FEBRERO 2.023** y salud correspondiente a **MARZO 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 02 de Marzo de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

I. DATOS DEL CONTRATO

Números de RPs:	395		Fechas del RPs.	1/08/2022	
Número de Póliza:	17677	Fecha aprobación de la Póliza:	26/07/2022	Fecha Acta de inicio:	1/08/2022
Contratista:	CASALIMPIA S.A.		NIT	860.010.451-1	
Régimen Tributario:	Régimen Ordinario Responsable de IVA				
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO		**OBJETO DEL CONTRATO**		
Numero del Contrato	OC 93750	Fecha de Suscripción	22/07/2022	Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá.	
Vigencia (Desde)	1/08/2022	Vigencia (Hasta)	31/07/2023		
Existe Adición:	No	Existe prorroga:	No		
Vigencia despues de prorroga (hasta)					
Valor del Contrato (incluido IVA):	$ 66,508,459	Valor Adiciones al Contrato:	$ -	Valor Total	$ 66,508,459.00

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:	Martha Liliana Duran Cortés		Número de identificación:	52,226,275		
Cargo:	Jefe Unidad de Recursos Físicos		Dependencia:	Unidad de Recursos Físicos		
Tipo de informe de supervisión	Informe Parcial		Fecha seguimiento:	**Día**	**Mes**	**Año**
				31	mar	2023

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL

Periodo de seguimiento:	**desde:**	1 de marzo de 2023	**hasta:**	31 de marzo de 2023	**Informe de seguimiento No.**	**6**	**de**	**12**

3.1.Análisis materialización y mitigación del riesgo

¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	No
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Secretaría General?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A

Observaciones: N/A

3.2.Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II

Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	**No**

3.4.Cumplimiento pago seguridad social

Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	**Si**

Observaciones: Planilla No.CERTIFICACION correspondiente al periodo de pago: FEBRERO

IV. SEGUIMIENTO DE PAGOS

El informe de seguimiento genera pago	Si	El pago es:	Pago Parcial
Valor total a pagar en número:	$ 5,668,134	Número Factura /Cuenta de cobro:	1643074
Valor total a pagar en letras:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE		

4.1. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).

Valor Total del CDPs: (Sumar los CDPs asignados al contrato)	$ 66,508,459	Saldo CDPs:	$ 0
Valor Total del RP: (Sumar los RPs asignados al contrato)	$ 66,508,459	Saldo RP:	$ 25,608,946

Nº de pago	Periodo facturado	Nº Factura/Nº Cuenta de cobro	Radicado SIGA	Fecha Aprobación Supervisor	Valor Autorizado por Supervisor	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
1	01/ago/2022 al 31/oct/2022	FV1619246/22226/25000	NO REGISTRA	23/11/2022	$ 14,391,354	$ 52,117,105	21.64%
2	01/nov/2022 al 30/nov/2022	1630754	NO REGISTRA	28/12/2022	$ 4,237,039	$ 47,880,066	6.37%
3	01/dic/2022 al 31/dic/2022	1632081	NO REGISTRA	10/01/2022	$ 5,230,414	$ 42,649,652	7.86%
4	01/ene/2023 al 31/ene/2023	1638415	NO REGISTRA	28/02/2023	$ 5,929,733	$ 36,719,919	8.92%
5	01/feb/2023 al 28/feb/2023	1639848	NO REGISTRA	28/02/2023	$ 5,442,839	$ 31,277,080	8.18%
6	01/mar/2023 al 31/mar/2023	1643074	NO REGISTRA	31/03/2023	$ 5,668,134	$ 25,608,946	8.52%
Total pagado:						**$ 40,899,513**	**61.50%**

V. OBSERVACIONES

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato avalo el contenido del informe del actividades y del presente documento.

Certifico que las tareas descritas según informe de actividades del contrato No.OC 93750 de 2022 durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.

El contratista realizó el cargue de los documentos soporte de este pago en la plataforma SECOP, adicionalmente se realizaron los aportes al sistema general de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente de la factura o cuenta de cobro No.1643074. Igualmente, el contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

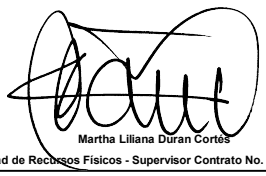

Martha Liliana Duran Cortés

Jefe Unidad de Recursos Físicos - Supervisor Contrato No. OC 93750 de 2022

Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION. 012220 de 26/12/2022
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: 3dc459e0365ca9b2e511a6ad60f72bea992e14a86e3637ab693add081e471fa6f1dc896fc1aa68dfe71db72aa2564abe

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1643074
ORDEN :
FECHA : 11/04/2023
VCTO : 11/05/2023

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2023/03/01 - 2023/03/31

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,934,390.85
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	437,154.54
I.V.A. 19 % .....$	83,059.36
2 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	1,023,160.63
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	113,684.51
I.V.A. 19 % .....$	21,600.06
3 BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	55,083.91
TOTAL A PAGAR: .....:	5,668,133.86

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS PESOS

TOTAL DE LINEAS: .....: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 11/04/2023 16:22:22

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 6
CONTRATO No. OC 93750 de 2022

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. OC 93750 de 2022 cuyo objeto es: *Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá,* en el periodo del 1 de marzo al 30 de marzo de 2023, el cual tiene un porcentaje de avance del 61,50% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) así como los parafiscales ante el Servició Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, cuando según la ley sea obligatorio, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal.	De forma mensual se realiza el pago a los funcionarios	Se anexan soportes planilla de parafiscales
2.	Se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	En la planilla parafiscales se puede evidenciar que los funcionarios son mayores de edad
3.	Al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
4.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado		
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo marco CCE 972-AMP-2019 para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
2.	Prestar a la Lotería de Bogotá, los servicios de aseo y cafetería, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 del presente pliego de condiciones.	Las funcionarias se capacitan para la atención de cafetería Las funcionarias cuentan con buena presentación y actitud	N/A
3.	Realizar las demás labores o actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del contrato y las ofrecidas por el proponente.	Si las actividades están estipuladas se garantiza la ejecución de las mismas	N/A
4.	Colocar a disposición de la Lotería de Bogotá, los siguientes puestos de trabajo 2 operarios mensuales fijos y cinco turnos de apoyo	Al contrato están asignadas 2 funcionarias que prestaron sus servicios durante todo el mes de febrero.	N/A
5.	Suministrar a los operarios en las instalaciones de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, todos los elementos, necesarios para desarrollar sus labores de limpieza, desinfección y herramientas necesarias, garantizando su alta calidad; igualmente, asignará en forma permanente las máquinas y equipos complementarios, siendo por cuenta de ellos el manejo, mantenimiento preventivo y dotaciónde los accesorios. Anexo No. 2	Casalimpia les otorga los insumos de epp´s y dotaciones, también se envían los suministros solicitados. Se observa en la presentación personal de las operarias, que cuentan con los elementos de dotación y los insumos para la realización de sus actividades.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
6.	Suministrar la totalidad de los materiales necesarios para el aseo físico de sus instalaciones y cafeterías, en cantidades suficientes y de excelente calidad (Jabones y detergentes biodegradables para limpieza de pisos paredes baños cocinas y loza, desinfectantes para pisos, paredes cocinas y baños, ceras antideslizantes, bayetillas roja y blanca, limpiones para cocina, jabón líquido para dispensadores de los lavamanos, esponjas, brilladoras para	Los insumos enviados por casalimpia son los contratados al inicio de la Orden de compra registrados en el contrato marco y los solicitados mensualmente por la entidad, de acuerdo a pedido.	Pedido y soportes de entrega de los insumos.

	la cocina, desinfectantes para limpieza y mantenimiento de cañerías, tal como hipoclorito, baldes, blanqueadores, escobas, traperos, ambientadores, bolsas de colores para basura de acuerdo con los estándares ambientales y de reciclaje, canecas grandes para recolección de basura, escalera, carros exprimidores, manguera, lustra muebles, silicona, shampoo de alfombras, guantes, tapabocas, tapa oídos, cepillos, rastrillo, chupas, etc.)		
7.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de operarias de aseo y cafetería, de acuerdo con sus necesidades y dará aviso con anticipación al contratista sobre las modificaciones contractuales a que haya lugar.	No se han efectuado requerimientos en este sentido por parte de la entidad contratante.	N/A
8.	Los operarios en servicio permanecerán uniformados. Esta dotación de uniformes y calzado y demás elementos que los operarios requieran, serán suministradas por el Contratista	Casalimpia realiza la entrega de dotación para los funcionarios y el personal permanece uniformado	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
9.	Todas las personas que presten el servicio de aseo y cafetería, dentro de la ejecución del contrato que se suscribirá, no adquieren vinculación laboral, administrativo ni de ninguna índole con LA LOTERÍA DE BOGOTÁ; por lo tanto, corre a cargo del **CONTRATISTA** el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que aquellas tengan derecho de acuerdo con su cotización, dando cumplimiento a la ley y el contrato. Sin embargo, LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de exigir al Contratista cuando lo considere necesario la remoción de cualquier operario.	Los pagos se realizan de forma de mensual por el contratista	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
10.	EL CONTRATISTA frente al personal que emplee en el desarrollo de este contrato, dará estricto cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo complementen.	Casalimpia se compromete a cumplir con el código sustantivo del trabajo	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
11.	Todo el personal que elCONTRATISTA emplee en desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, deberá permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, pensiones, ARL, mientras	Los pagos se realizan de forma de mensual sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del período.

	permanezca al servicio de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ y a una Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA y además estarán sujetos al cumplimiento de todas las normas previstas por la ley y por el Gobierno Nacional en materia de seguridad social.		
12.	El contratista deberá permanecer al día en el pago de los aportes parafiscales y deberá acreditarlo mensualmente al supervisor del Contrato.	Los pagos se realizan de forma de mensual sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del período
13.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, a través del supervisor del contrato, estará atenta al cumplimiento oportuno de dichas normas. En el evento de incumplimiento de las mismas por parte del Contratista, la Lotería de Bogotá, aplicará las medidas correspondientes en coordinación con la secretaria general.	Se asigna a la supervisora de recorrido para garantizar los servicios y cumplimiento de las normas	N/A
14.	Reemplazar de manera inmediata el personal que a juicio de la entidad no esté cumpliendo el servicio apropiadamente o lo preste deficientemente.	Durante el período de seguimiento no se presentaros novedades al respecto.	N/A
15.	Los operarios que son las personasque tienen a cargo la prestación del servicio de Aseo y Cafetería, para los funcionarios de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, deben estar capacitados para esta labor y tener experiencia; ejercerán además de las labores que, estando relacionadas con el servicio de Aseo y Cafetería, les solicite el supervisor.	El personal se capacita al ingresar a laborar	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
16.	El contratista y estos a su vez con los subcontratistas se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
17.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o	Al funcionario se capacitación al inicio del contrato	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.		

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
Maquina lava brilladora *Carro escurridor*	*1* *2*	*Al inicio del contrato*	*x*	

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: La relación de insumos entregados, durante el mes de enero, se anexa al presente documento.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO__X SI** **,** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista NO__**X**___SI_____me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

FIRMA

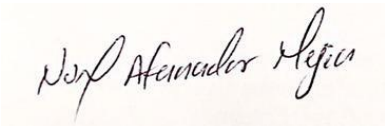

NOMBRE DEL CONTRATISTA
CC. 1090450398

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. OC 93750 de 2022, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

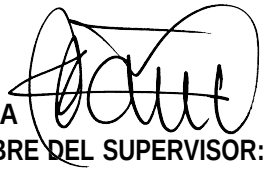

FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA LILIANA DURÁN CORTES
Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos
C.C. 52.226.275

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **MARZO 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 04 de Abril de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a Salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **MARZO 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013. Así mismo certifico que los pagos relacionados con nómina y seguridad social a los empleados vinculados al contrato al inicio de la emergencia sanitaria; se encuentran al día de conformidad con lo previsto en el Art. 17 del Decreto 491 de marzo del 2020.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 04 de Abril de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **MARZO 2.023** y salud correspondiente a **ABRIL 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 04 de Abril de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

Casalimpia S.A.
Lideres en servicios y bienestar

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION. 012220 de 26/12/2022
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: 5abe9e72593c15fbfbff06f5a0ac9502e4d3755ced8c76dd16864499d3c3aea1a1e55d862c401e09ddf27485d8a48abf

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1
CR 32 A 26 14
BOGOTÁ, D.C. Tel: 6013351535
Correo:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 1648169
ORDEN :
FECHA : 18/05/2023
VCTO : 17/06/2023

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2023/04/01 - 2023/04/30

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,934,390.85
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	437,154.54
I.V.A. 19 % .....$	83,059.36
2 BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	1,079,702.34
BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	119,966.93
I.V.A. 19 % .....$	22,793.72
3 BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	55,712.14
TOTAL A PAGAR: .....:	**5,732,779.88**

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVO PESOS

TOTAL DE LINEAS: .....: 3

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 18/05/2023 08:40:48

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
FIRMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

I. DATOS DEL CONTRATO

Números de RPs:	395			Fechas del RPs.		1/08/2022	
Número de Póliza:	17677		Fecha aprobación de la Póliza:		26/07/2022	Fecha Acta de inicio:	1/08/2022
Contratista:	CASALIMPIA S.A.			NIT		860.010.451-1	
Régimen Tributario:	Régimen Ordinario Responsable de IVA						
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO			OBJETO DEL CONTRATO			
Numero del Contrato	OC 93750	Fecha de Suscripción	22/07/2022	Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá.			
Vigencia (Desde)	1/08/2022	Vigencia (Hasta)	31/07/2023				
Existe Adición:	No	Existe prorroga:	No				
Vigencia despues de prorroga (hasta)							
Valor del Contrato (incluido IVA):	$ 66,508,459	Valor Adiciones al Contrato:		$ -		Valor Total	$ 66,508,459,00

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:	Martha Liliana Duran Cortés		Número de identificación:		52,226,275	
Cargo:	Jefe Unidad de Recursos Físicos		Dependencia:		Unidad de Recursos Físicos	
Tipo de informe de supervisión	Informe Parcial		Fecha seguimiento:	Dia	Mes	Año
				31	may	2023

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL

Periodo de seguimiento:	**desde:**	1 de abril de 2023	**hasta:**	31/04/2023	**Informe de seguimiento No.**	**7**	**de**	**12**

3.1.Análisis materialización y mitigación del riesgo

¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	No
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Secretaria General?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A

Observaciones: N/A

3.2.Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II

Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	**No**

3.4.Cumplimiento pago seguridad social

Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	**Si**

Observaciones: Planilla No.CERTIFICACION correspondiente al periodo de pago: MARZO

IV. SEGUIMIENTO DE PAGOS

El informe de seguimiento genera pago	Si	El pago es:	Pago Parcial
Valor total a pagar en número:	$ 5,732,780	Número Factura /Cuenta de cobro:	1648169
Valor total a pagar en letras:	CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE		

4.1. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).

Valor Total del CDPs: (Sumar los CDPs asignados al contrato)	$ 66,508,459	Saldo CDPs:	$ 0
Valor Total del RP: (Sumar los RPs asignados al contrato)	$ 66,508,459	Saldo RP:	$ 19,876,166

Nº de pago	Periodo facturado	Nº Factura/Nº Cuenta de cobro	Radicado SIGA	Fecha Aprobación Supervisor	Valor Autorizado por Supervisor	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
1	01/ago/2022 al 31/oct/2022	FV1619246/22226/25000	NO REGISTRA	23/11/2022	$ 14,391,354	$ 52,117,105	21.64%
2	01/nov/2022 al 30/nov/2022	1630754	NO REGISTRA	28/12/2022	$ 4,237,039	$ 47,880,066	6.37%
3	01/dic/2022 al 31/dic/2022	1632081	NO REGISTRA	10/01/2022	$ 5,230,414	$ 42,649,652	7.86%
4	01/ene/2023 al 31/ene/2023	1638415	NO REGISTRA	28/02/2023	$ 5,929,733	$ 36,719,919	8.92%
5	01/feb/2023 al 28/feb/2023	1639848	NO REGISTRA	28/02/2023	$ 5,442,839	$ 31,277,080	8.18%
6	01/mar/2023 al 31/mar/2023	1643074	NO REGISTRA	31/03/2023	$ 5,668,134	$ 25,608,946	8.52%
7	01/abr/2023 al 31/04/2023	1648169	NO REGISTRA	31/05/2023	$ 5,732,780	$ 19,876,166	8.62%
Total pagado:					$	46,632,293	70.11%

V. OBSERVACIONES

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato avalo el contenido del informe del actividades y del presente documento.

#¡VALOR!

El contratista realizó el cargue de los documentos soporte de este pago en la plataforma SECOP, adicionalmente se realizaron los aportes al sistema general de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente de la factura o cuenta de cobro No.1648169. Igualmente, el contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Martha Liliana Duran Cortés

Jefe Unidad de Recursos Físicos - Supervisor Contrato No. OC 93750 de 2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 7
CONTRATO No. OC 93750 de 2022

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. OC 93750 de 2022 cuyo objeto es: *Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá,* en el periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2023, el cual tiene un porcentaje de avance del 70.11% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) así como los parafiscales ante el Servició Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, cuando según la ley sea obligatorio, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal.	De forma mensual se realiza el pago a los funcionarios	Certificación expedida por el revisor fiscal sobre el pago de aportes a seguridad social y parafiscales
2.	Se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
3.	Al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
4.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado		
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo marco CCE 972-AMP-2019 para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
2.	Prestar a la Lotería de Bogotá, los servicios de aseo y cafetería, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 del presente pliego de condiciones.	Las funcionarias se capacitan para la atención de cafetería Las funcionarias cuentan con buena presentación y actitud	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
3.	Realizar las demás labores o actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del contrato y las ofrecidas por el proponente.	Si las actividades están estipuladas se garantiza la ejecución de las mismas	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
4.	Colocar a disposición de la Lotería de Bogotá, los siguientes puestos de trabajo 2 operarios mensuales fijos y cinco turnos de apoyo	Al contrato están asignadas 2 funcionarias que prestaron sus servicios durante todo el mes de abril.	Factura 1648169 en donde se efectúa el cobro del servicio por las dos operarias y los turnos de apoyo.
5.	Suministrar a los operarios en las instalaciones de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, todos los elementos, necesarios para desarrollar sus labores de limpieza, desinfección y herramientas necesarias, garantizando su alta calidad; igualmente, asignará en forma permanente las máquinas y equipos complementarios, siendo por cuenta de ellos el manejo, mantenimiento preventivo y dotaciónde los accesorios. Anexo No. 2	Casalimpia les otorga los insumos de epps y dotaciones, también se envían los suministros solicitados. Se observa en la presentación personal de las operarias, que cuentan con los elementos de dotación y los insumos para la realización de sus actividades.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
6.	Suministrar la totalidad de los materiales necesarios para el aseo físico de sus instalaciones y cafeterías, en cantidades suficientes y de excelente calidad (Jabones y detergentes biodegradables para limpieza de pisos paredes baños cocinas y loza, desinfectantes para pisos, paredes cocinas y baños, ceras antideslizantes, bayetillas roja y blanca, limpiones para cocina, jabón líquido para dispensadores de los lavamanos, esponjas, brilladoras para	Los insumos enviados por Casalimpia son los contratados al inicio de la Orden de compra registrados en el contrato marco y los solicitados mensualmente por la entidad, de acuerdo a pedido.	Pedido y soportes de entrega de los insumos.

	la cocina, desinfectantes para limpieza y mantenimiento de cañerías, tal como hipoclorito, baldes, blanqueadores, escobas, traperos, ambientadores, bolsas de colores para basura de acuerdo con los estándares ambientales y de reciclaje, canecas grandes para recolección de basura, escalera, carros exprimidores, manguera, lustra muebles, silicona, shampoo de alfombras, guantes, tapabocas, tapa oídos, cepillos, rastrillo, chupas, etc.)		
7.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de operarias de aseo y cafetería, de acuerdo con sus necesidades y dará aviso con anticipación al contratista sobre las modificaciones contractuales a que haya lugar.	Se ha solicitado el servicio de los operarios de apoyo.	Factura 1648169, que contiene el detalle del servicio prestado.
8.	Los operarios en servicio permanecerán uniformados. Esta dotación de uniformes y calzado y demás elementos que los operarios requieran, serán suministradas por el Contratista	Casalimpia realiza la entrega de dotación para los funcionarios y el personal permanece uniformado	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
9.	Todas las personas que presten el servicio de aseo y cafetería, dentro de la ejecución del contrato que se suscribirá, no adquieren vinculación laboral, administrativo ni de ninguna índole con LA LOTERÍA DE BOGOTÁ; por lo tanto, corre a cargo del **CONTRATISTA** el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que aquellas tengan derecho de acuerdo con su cotización, dando cumplimiento a la ley y el contrato. Sin embargo, LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de exigir al Contratista cuando lo considere necesario la remoción de cualquier operario.	Los pagos se realizan de forma de mensual por el contratista	Certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa, en donde se hace constar el pago de salarios del personal.
10.	EL CONTRATISTA frente al personal que emplee en el desarrollo de este contrato, dará estricto cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo complementen.	Casalimpia se compromete a cumplir con el código sustantivo del trabajo	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
11.	Todo el personal que el CONTRATISTA emplee en desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, deberá permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, pensiones, ARL, mientras	Los pagos se realizan de forma mensual para todas sus prestaciones legales	Certificación pago de aportes del período.

	permanezca al servicio de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ y a una Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA y además estarán sujetos al cumplimiento de todas las normas previstas por la ley y por el Gobierno Nacional en materia de seguridad social.		
12.	El contratista deberá permanecer al día en el pago de los aportes parafiscales y deberá acreditarlo mensualmente al supervisor del Contrato.	Los pagos se realizan de forma de mensual sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del período
13.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, a través del supervisor del contrato, estará atenta al cumplimiento oportuno de dichas normas. En el evento de incumplimiento de las mismas por parte del Contratista, la Lotería de Bogotá, aplicará las medidas correspondientes en coordinación con la secretaria general.	Se asigna a la supervisora de recorrido para garantizar los servicios y cumplimiento de las normas	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
14.	Reemplazar de manera inmediata el personal que a juicio de la entidad no esté cumpliendo el servicio apropiadamente o lo preste deficientemente.	Durante el período de seguimiento no se presentaros novedades al respecto.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
15.	Los operarios que son las personas que tienen a cargo la prestación del servicio de Aseo y Cafetería, para los funcionarios de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, deben estar capacitados para esta labor y tener experiencia; ejercerán además de las labores que, estando relacionadas con el servicio de Aseo y Cafetería, les solicite el supervisor.	El personal se capacita al ingresar a laborar	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
16.	El contratista y estos a su vez con los subcontratistas se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
17.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o	Al funcionario se capacitación al inicio del contrato	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.		

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
Maquina lava brilladora *Carro escurridor*	*1* *2*	*Al inicio del contrato*	*x*	

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: La relación de insumos entregados, durante el mes de enero, se anexa al presente documento.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO__X SI** , me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista NO__**X**___SI_____me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

FIRMA

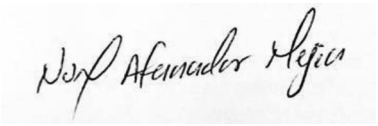

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CASALIMPIA S.A.
CC. 1090450398

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. OC 93750 de 2022, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA LILIANA DURÁN CORTES
Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos
C.C. 52.226.275

Casalimpia S.A.
NIT. 860.010.451-1 Líderes en servicios y bienestar

Fundada desde 1959

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **MARZO 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 04 de Abril de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a Salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **MARZO 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013. Así mismo certifico que los pagos relacionados con nómina y seguridad social a los empleados vinculados al contrato al inicio de la emergencia sanitaria; se encuentran al día de conformidad con lo previsto en el Art. 17 del Decreto 491 de marzo del 2020.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 04 de Abril de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No 860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **MARZO 2.023** y salud correspondiente a **ABRIL 2.023** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 04 de Abril de 2.023.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T